



## “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL

Corfo informa la apertura de postulaciones a la PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2025, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA, en el marco del Instrumento “Activa Inversión” bajo la modalidad de concurso, dispuesta mediante **Resolución electrónica Exenta N° 16, de 2025**, de Corfo región de Arica y Parinacota.

La presente iniciativa será regulada por Resolución Exenta N°259, de 2020, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Activa Inversión”, modificada por las Resoluciones Exentas N°784, de 2020 y N°100, de 2021; y por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°41, N°486 y N°1295, éstas de 2023, y N°100, de 2024, todas de Corfo, además de lo dispuesto en la Resolución de Focalización.

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos de inversión que se ejecuten y materialicen en las comunas de **Camarones, Putre o General Lagos**. Lo anterior se justifica en la necesidad de estimular la reactivación económica de las comunas definidas. Los/as postulantes deberán tener domicilio registrado ante el Servicio de Impuestos Internos – SII en las comunas mencionadas. La convocatoria se focalizará temáticamente en los sectores de Agricultura, Turismo y Ganadería, con el propósito de promover una reactivación económica de dichos rubros.

### Requisitos de admisibilidad del Postulante

Que el postulante tenga domicilio registrado ante el SII en alguna de las comunas de Camarones, Putre o General Lagos de la región de Arica y Parinacota.

El objeto social del postulante sea pertinente con la actividad por desarrollar.

### Requisitos de admisibilidad del Proyecto

Que el proyecto individual, se ejecute y materialice en las comunas de Camarones, Putre o General Lagos de la región de Arica y Parinacota.

Que el proyecto Individual responda a los sectores productivos de Agricultura, Turismo o Ganadería, conforme a la focalización temática de esta convocatoria.

Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta la suma de **\$108.249.706.- (ciento ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos seis pesos)**, para la aprobación y asignación de recursos de Proyectos Individuales, incluidos gastos de administración y costo de garantía.

Los Recursos que financian la presente iniciativa son con cargo a la transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para la ejecución del programa denominado “**Transferencia Activa Inversión Agropecuaria y Turismo**”, código BIP 40033050-0, suscrito entre la Corporación de Fomento de la Producción y el Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota, el cual se encuentra vigente.

El plazo para postular será desde las **15:00 hrs., del día de la publicación del presente aviso** y se prolongará hasta las 15:00 hrs., **del día 25 de junio de 2025**.

En caso de modificación en el plazo de las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con convenio de desempeño vigente en la región de Arica y Parinacota, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo se encuentra en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Las Bases y Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

Consultas [marcela.munoz@corfo.cl](mailto:marcela.munoz@corfo.cl), con copia a [jsolano@corfo.cl](mailto:jsolano@corfo.cl)

**“La presente iniciativa se encuentra financiada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.”**